



Valparaíso, 11 de abril de 2025

OFICIO N° 406-2025

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a V.E., tener a bien recabar el acuerdo del pleno de la Corporación, para refundir los siguientes proyectos de ley, atendido que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí:

a) Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la práctica del coleo, boletín N° 16.680-12.

b) Modifica cuerpos legales que indica para prohibir y sancionar el coleo de toros, boletín N° 17.465-12.

Se hace presente que se dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo final del artículo 17 A de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, de acuerdo con documento adjunto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente diputado **Jaime Araya Guerrero**.

Dios guarde a V.E.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaria de Comisiones

**A S. E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,
SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.**

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E2DFE30BC951EA57

Comision de Medio Ambiente

De: Comision de Medio Ambiente
Enviado el: viernes, 11 de abril de 2025 12:09
Para: 'anamaria.bravo@congreso.cl'; 'miguelangel.calisto@congreso.cl'; Karol Cariola Oliva; Daniella Cicardini Milla; 'marcos.ilabaca@congreso.cl'; Andres Longton; Daniel Manouchehri; Daniel Melo Contreras; 'leonardo.soto@congreso.cl'; 'gonzalo.winter@congreso.cl'; Yovana Ahumada Palma; Felix González; Víctor Pino Fuentes
CC: Ana Maria Skoknic Defilippis; Ignacio Vasquez Mella
Asunto: Consulta autores para refundir proyectos práctica de coleo

Estimados diputados y diputadas, autores de proyectos,

Junto con saludar y en conformidad al artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, procedo a poner en conocimiento de la solicitud para refundir los siguientes proyectos de ley, atendido que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí:

a) Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la práctica del coleo, boletín N° 16.680-12.

b) Modifica cuerpos legales que indica para prohibir y sancionar el coleo de toros, boletín N° 17.465-12.

Saluda atentamente,



SILVIA RIVAS MENA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIONES

Cámara de Diputados de Chile
www.camara.cl
F: (56-32) 250 5520